

Madrid, a 28 de febrero de 2017

HECHO RELEVANTE

BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, S.A., SGIIC, Entidad Gestora del Fondo de Inversión denominado **BANKINTER EURIBOR RENTAS II GARANTIZADO, FI**, inscrito en el correspondiente Registro de la CNMV con el número **4523** (en adelante “el fondo”) comunica que ha acordado ampliar el volumen máximo de patrimonio aplicable al mismo desde 60 millones de euros hasta un límite de 80 millones de euros.

Volumen máximo de participación por partícipe:

Desde el 27.3.2017, inclusive, o desde que el fondo alcance un patrimonio de 80.000.000 de euros, si esto sucediera antes, el volumen máximo de participaciones a suscribir será de 1 participación. Cuando se alcance dicho volumen se comunicará a la CNMV como hecho relevante. No obstante, en caso de que se hiciera tal comunicación y el patrimonio descendiera de dicha cifra se podrán admitir suscripciones sin restricción de número de participaciones, hasta alcanzar nuevamente el patrimonio objetivo

A este respecto, dicha ampliación del patrimonio del volumen del fondo no compromete la consecución del objetivo concreto de rentabilidad descrito en el folleto registrado del fondo.

Atentamente,

BANKINTER GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A., SGIIC